



<b>A TITULAR DE LA INSTALACIÓN</b>			
Apellidos y nombre o razón social:			NIF/CIF:
Domicilio (calle o plaza y número):			Teléfono:
Población:		Provincia:	CP:
Representante (en su caso):		NIF:	Teléfono:
<b>B DATOS DE LA INSTALACIÓN</b>			
Domicilio (calle o plaza y número):			
Población:		Teléfono:	Provincia: CP:
Presupuesto de la instalación (€):		Promotor:	
Descripción de la actividad principal		Diámetro tubo de alimentación:	Nº instalaciones interiores particulares:
<b>C OTROS DATOS</b>			
Datos del anterior titular y ubicación (sólo en caso de cambio titular):			
<b>D TIPO DE TRÁMITE Y DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>			
	<input type="checkbox"/> Nueva	<input type="checkbox"/> Ampliación o modificación (1)	
<input type="checkbox"/> Instalación receptora de agua con proyecto	1, 3, 4, (5), (6)	1, 3, 4, (5), (6)	
<input type="checkbox"/> Instalación receptora de agua con memoria	2, 4, (5), (6)	2, 4, (5), (6)	
<b>E DOCUMENTOS PRESENTADOS</b> (Marcar con una cruz)			
<input type="checkbox"/> 1. Proyecto de la instalación firmado por técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente. <input type="checkbox"/> 2. Memoria de la instalación firmada por el responsable técnico de la empresa instaladora. <input type="checkbox"/> 3. Certificado final de obra de la instalación firmado por técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente. (por duplicado) <input type="checkbox"/> 4. Boletines de la instalación receptora de agua. <input type="checkbox"/> 5. Autorización para tramitar y recibir notificaciones. <input type="checkbox"/> 6. Copia de la solicitud de licencia de edificación (2)			
El titular de la instalación SOLICITA: que de acuerdo con la normativa aplicable, se realicen las actuaciones oportunas según el trámite especificado.  , de de 20		Sello del Servicio Territorial	
Fdo.:			

- (1) Se requerirá proyecto cuando el número de instalaciones interiores particulares sea mayor de 30 o el diámetro del tubo de alimentación sea mayor o igual a 51 mm.  
 (2) Aquellas instalaciones nuevas que no se adapten al código técnico de la edificación aprobado por RD 314/2006, de 17 de marzo, deberán presentar el documento nº 7 con fecha anterior al 29 de marzo de 2007.